



Cerro Sombrero, 22 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION N° 361/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la invitación realizada por el Sr. Intendente Regional con motivo de celebrarse el día de la Región y para asistir a reunión con la SEREMI de Salud de la Región de Magallanes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 22 y 23 de Octubre para la asistencia a la invitación realizada por el Sr. Intendente Regional con motivo de celebrarse el día de la Región y para asistir a reunión con la SEREMI de Salud de la Región de Magallanes. Se trasladara en vehículo particular placa patente CXGX-77 concediéndose 2 cruces y 40 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
22	10	2012	43,278			43,278
23	10	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/